

# EL BALEAR.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibizas. Cabot.  
 Sale seis veces á la semana.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. 8  
 En Menorca e Ibiza, franco  
 de porte. 10  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id. 12  
 Cada número suelto. 4

PALMA.—MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 1855.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

(Extracto de la sesion del dia 10 de julio)

Por fin terminó ayer, á eso de las cinco de la tarde, la discusion del art. 5.º de la famosa enmienda del señor Ramirez Arcas. A las indicaciones que en nuestra *Ultima hora* hicimos acerca del estado de este languido debate, en el que tomaron brevemente parte los señores Navarro Alonso, Bruil, Giménez y Monares, solo podemos añadir que el *celebrísimo* caudillo de la montaña, el infatigable señor marques de Albaida, pronunció un extenso discurso, por supuesto en contra del artículo objeto de la discusion.

El demócrata marques, siguiendo el trillado camino de los amantes de la menos envidiable popularidad, y pareciéndole sin duda poco lo dicho en la precedente sesion por el señor Bayarri en contra de los *empleados*, verdadera pesadilla de ciertos *Metternichs* liliputienses, se despachó á su placer atacando á esta respetable clase, cuyos fueros defendimos en nuestra anterior reseña, con esa elegancia de formas y con esa galanura de imágenes del orador que llama en un momento de inspiracion *fre-gado* á una de las luchas mas grandes que registrará la historia del siglo XIX, y que compara la fusion de dos partidos respetables á una *tortilla hecha con huevos podridos*. El señor marques de Albaida, tan elocuente ayer como hoy, regaló unas cuantas flores á los empleados, y los comparó á los *gorriones* y á los *frailes*.

S. S. puso los gritos en el cielo porque no se habian rebajado mas que unos ciento cincuenta millones del presupuesto, y nos habló de sus proyectos de monstruosas economías en todos los ramos de la administracion pública.

El medio adoptado por el demócrata marques para obrar estas maravillas, es digno de su reconocido ingenio. Que se gastan muchos millones en el ministerio de Marina; pues que no se construya un solo buque de guerra en ningun arsenal, y que las mercancías y productos de la industria nacional se exporten á *soplos*.

Como comprenderán nuestros lectores, el gobierno no pudo oír con paciencia tan inconcebibles absurdos, y por lo tanto levantóse el señor O'Donnell á dar una dura leccion de patriotismo y de inteligencia gubernamental al desenfadado y locuaz caudillo de la montaña.

El ministro de la Guerra protestó en un breve pero elocuentísimo discurso contra la idea de que España renunciase enteramente á tener marina, exclamando: «¿Qué dirán las naciones extranjeras cuando sepan que en las cortes españolas, en las cortes de un país cuyo territorio contiene trescientas leguas de costa, de un país que tiene en América y en Asia posesiones tan magnificas como la isla de Cuba y la de Luzon, hay diputados que se atreven á proferir blasfemias políticas como la que acaba de decir el señor Orense?»

El señor O'Donnell hizo en este discurso una declaracion importante, y que no dejó de producir alguna impresion en el ánimo del demócrata marques: S. S. dijo que el gobierno estaba firmemente resuelto á no perder la isla de Cuba de *ninguna manera*; S. S. pudo haber añadido que el que lo contrario desease era indigno de llamarse español.

Procedióse á la votacion del artículo, y

quedó aprobado por 79 votos contra 39. El artículo 6.º fué retirado por creerse ya innecesario, con lo cual quedó terminado el debate de la enmienda del diputado malagueño.

Continuóse entonces la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de *reforma*, y despues de un ligero debate, en el que tomaron parte los señores Torrecilla, San Miguel, Zorrilla O'Donnell y algun otro que no recordamos en este momento, se procedió á la aprobacion del artículo 7.º, que establece que la península é islas adyacentes se dividirán en 80 porciones próximamente iguales, y que en cada una de ellas se formará un batallon. (L. Español)

## ESPIRITU DE LA PRENSA

(Del Leon Español)

No podemos apartar los ojos de la ciudad de Barcelona, ni menos guardar contemplaciones al examinar los sucesos de que es teatro. Desde que los progresistas se enseñorearon del poder, no era difícil presagiar que allí se renovarían los alborotos. Siempre se ha verificado lo mismo: interio el señor Duque de la Victoria fué Regente del reino, la sedicion asomó allí la cabeza todos los años; y vez hubo en que le fué preciso ir personalmente sobre la ciudad al frente de no escasas tropas, y bombardearla para rendirla. Mal acostumbrados los revoltosos, intentaron seguir haciendo de las suyas cuando prevalecieron los moderados, y algrito de *Junta central* quisieron sembrar la discordia; pero muy pronto se desengañaron de que habian pasado sus tiempos, y que necesitaban habérselas con otros hombres. Capitanes generales como el baron de Meer y Breton no transigen con las revueltas: su mando fué tabla de salvacion para los sensatos, y fuerte azote para los turbulentos de oficio.

Aun cuando aparecieron como dominadores los que salidos de nuestras filas, degeneraron hasta el punto de alenarse á una política personal sin mejor pensamiento que el de durar lo mas posible en el poder á todo trance, se observaron las reglas que dictan las mas simples nociones de sociedad y de gobierno. Por abril de 1854 la tranquilidad pública experimentó algunos vaivenes en Barcelona: entonces los operarios se echaron tambien á la calle y prorumpieron en vociferaciones socialistas; mas no pudieron gallear sino breves horas. Aunque por aquel tiempo no sufría embates nuestra religion santa, ni se miraba al clero de reojo, atendiendo á la necesidad imprescindible de consolidar el sosiego, y rastreándose que la llamada *Escuela de la Virtud* figuraba como primer foco de los disturbios, fué inmediatamente disuelta, su director desterrado á las Baleares, y el prelado de Barcelona llamado á la corte, donde se hallaba todavía al estallar la revolucion que se disputan junio y julio.

Ni esta alcanzó á sacar las cosas de quicio en Barcelona, mientras la saludable influencia de los moderados no desapareció del todo. Poniéndose el general La Rocha á la cabeza del movimiento contra el ministerio San Luis, obtuvo la ventaja inmensa de que no se desenfrenara la muchedumbre; apareciendo allí providencialmente el general Concha de vuelta de su deportacion ó destierro á las islas Canarias,

y haciendo uso de su bien ganado prestigio, y hermanando la energía con la prudencia, mantuvo triunfante el principio de autoridad en momentos muy azarosos.

Desde que el Sr. D. Pascual Maloz fué á aquel gobierno civil á su cargo, data otra época muy distinta que trae á la memoria la inaugurada en 1810, y concluida á los tres años por dicha de España. Otra vez se alijaron los vínculos de la obediencia y comenzaron á bullir las malas pasiones: de nuevo se pavonearon los revoltosos y diéronse á fraguar tumultos; y no ha sido tardía á la verdad la cosecha de la semilla desparramada por las Cortes Constituyentes, pareciedoles cortas y escasas las mercedes todas para galardonar á los que durante once años hicieron armas contra el Gobierno en cualquiera parte. Nada mas peligroso que señalar el sendero de las revueltas como el mas óbvio y expedito para ascender á los honores y gobiernos que tal dan por bueno, se atan de pies y manos y se despeñan al suicidio, si no logran volver en sí á tiempo.

Tristemente existe en Barcelona una masa dispuesta á tomar la forma que se le anteje al que despliegue mejor maña para emplearla en provecho propio. Ahora nos parece que es el montemolinismo quien la maneja y hace servir de instrumento para sus muy funestas miras. A pensarlo así dan pié muy seguro las circunstancias de no existir nuevos altercados entre fabricantes y obreros; de no haber causas ostensibles que recrudecieran los antiguos; de ser caso pensado ó trama bien urdida el abandonar los operarios sus talleres, pues hicieronlo al mismo tiempo en Barcelona y demas pueblos del contorno, de efectuarse esto el propio dia en que Marsal y Estarlis con 150 ó 200 hombres dejaban atrás la frontera de Francia, descendiendo del Pirineo á Cataluña; y de saberse de oficio estas malas nuevas en Barcelona, sin que los operarios al rumor de ellas se retiraran á sus casas y volvieran á su trabajo. Ellos colectiva ó individualmente profesarán estas ó las otras opiniones; ellos encabezarán mas ó menos sinceramente lo que estampan sobre su bandera con un *ava á Espartero*; ellos protestarán cuanto les acomode contra quien les tachare de no amar la situacion presente; pero así y todo, unos á sabiendas y otros ignorándolo y aun no sospechándolo acaso, hoy por hoy estan á favor del montemolinismo. ¿Cómo se puede ocultar ni aun á los de mas limitados alcances que mientras Hamia la atencion del Gobierno con sus intempestivos alborotos y le obligan á reconcentrar fuerzas sobre la ciudad que pone en angustioso sobresalto, para aparar la vida y la hacienda de las personas y las familias, recorrerán las facciones halgadamente la montaña y podrán engrosar sus filas, antes de que sea posible destacar tropas que las persigan y triunfen una vez mas de su pertinacia? Aunque así no lo crean los mas de los operarios de Barcelona y lugares circunvecinos, no se agitan por ímpetus propios, sino por sugerencias ajenas, y clavan un puñal muy agudo en el corazon de su patria.

Al Gobierno toca poner remedio á tantos males sin miramientos que se opongan á la justicia. Nos complacemos en esperar que no eche en olvido sus deberes, y si las noticias que circulan son exactas, le felicitamos desde ahora por la actitud con que se presenta enfrente de los revoltosos. Es fama que los comisionados de

ellos, venidos en posta á la corte para tratar como de poder á poder con el gabinete, se han desengañado de que no van las cosas al hilo de su orgullo. Con dignidad parece que les ha dicho el Sr. Duque de la Victoria que ni como presidente del Consejo de ministros, ni bajo ningún concepto, puede tratar con los trastornadores del orden social en la industriosa Barcelona; que le ha indignado que tome su nombre para lanzarse al camino de los desafueros; y que solo sometidos á las autoridades, y representando por conducto de ellas, y despues de que los asesinos de Sol y Padris y otros hayan sufrido el digno castigo, alcanzarán que se les oiga y haga justicia.

De aquí no se puede retroceder un punto: es necesario proteger á la sociedad amenazada terriblemente en Barcelona, porque lo que allí está pasando es indigno de una poblacion culta; porque los malos de operarios que la recorren un dia y otro en ademán fiero estan haciendo el papel de salvajes; porque es urgente volver por el honor de España y no seguir dando motivo al escándalo de toda Europa.

Abajo el montemolinismo aun cuando se vista de obrero y se tunatúe á la voz de *pan y trabajo*, y clame por la *asociacion ó la muerte*! Abajo los que atropellan la autoridad y pervierten el orden público, y parece como que se esfuerzan en justificar plenamente, y justificarian si fuera dable, la conducta del conde de España! Severa justicia podíamos para que no se renueven esos trastornos, para que los ciudadanos pacíficos y laboriosos respiren sin temer por sus vidas y sus haciendas; para que no se perpetúe el absurdo de que todas nuestras provincias esten pendientes de los arrebatos de los obreros de la capital de una sola. Cuando no se resintieran de este hecho triste la tranquilidad y la fortuna pública y privada, el decoro ofendido fuera bastante para exigir una reparacion pronta y solemne.

Nada de perplegidades; la causa es buena y el triunfo seguro; mas despues de alcanzarle hay que cuidar de exigir los orígenes de esos horrendos alborotos. Averigüese quiénes son los instigadores, porque la cuestion industrial, en el verdadero sentido de la palabra, no los debe producir de manera alguna. Si agravios reciben los obreros, espóngalos tranquilamente, y no lo metan á barato y pretendan tener razon á fuerza de desgañarse por las plazas gritando lo que se les anteje; no dejen de fijarse algun tanto en que por la prosperidad de su industria se sacrifica toda España; y pregúntese á los que saben y corren tierras, y se convencerán de que obreros que se hallen y vivan en situacion mejor que los de Barcelona, fuera difícil empresa la de encontrarlos en todo el mundo.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de julio.

La deuda flotante ha pasado ya del tipo señalado en la ley que fija en 600 millones el máximo de dicha deuda. No podrá ser otra cosa, si se atiende á que hay un desvel de mas de 200 millones ya entre los ingresos y los gastos del primer semestre de 1855.

La deuda flotante ascendia en principio de junio á 607 408,712 rs. Esta deuda se ha aumentado durante junio con 70 121,218 rs. de

letras á favor del banco de San Fernando, y con 24.465,963 de letras y pagarés á favor de particulares. Además se han expedido 4.918,878 reales de libranzas á favor del contratista de tabacos.

Igualmente se ha aumentado la deuda flotante con 6.000.000, librados sobre Filipinas por real orden de 5 de junio; con 1.103,733 reales procedentes de la caja de depósitos; con 9.581,857, producto de la sustitución del servicio militar, de que ha hecho uso el Tesoro, y con 2.700,143 rs., entregados por D. Antonio Alvarez. Todas estas cantidades elevan la deuda flotante á 726.000,707 rs.

La deuda del Tesoro se ha disminuido en 98.575,613 rs., por estos conceptos. Giros recogidos, 67.217,511; libranzas á favor de contratistas satisfechas, 8.451,354; pagarés satisfechos en Cuba, 4.051,334; idem en Filipinas, 7.400,000; reintegro á los señores Rothschild por cuenta de sus anticipaciones sobre azúgares, 3.856,523; satisfecho á la caja general de depósitos, 1.064,761; á D. Ignacio Bawer por reintegro de su anticipación, 8.000,000; á don Antonio Alvarez á cuenta de las suyas, 1 millón 38.643; pagarés de la anticipación de 40 millones de reales que han sido recogidos, 750,000.

La deuda flotante en 4.º de julio ha quedado por tanto reducida á 627.423,091 rs.

El estado precedente se refiere á las noticias recibidas hasta hoy en el Tesoro, y por consiguiente habrá de disminuir el total de la deuda flotante que en él se figura, en la cantidad de gran consideración que deben haber satisfecho las provincias en 30 del mes próximo pasado, por vencimientos del mismo día.

Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de julio con los particulares, han tenido efecto con el descuento del 10 por 100 anual, y con el 8 por 100 las realizadas con el banco español de San Fernando.

La negociación del presente mes queda abierta.

Hé aquí el estado de la epidemia en varios pueblos de la provincia de Jaen que han sido invadidos segun noticias oficiales:

Torredonjimeno, estacionado, Martos idem. Bedmar, idem. Fuen-Santa, idem. Jodar, se cantó el Te Deum. Huelma, decrece. Villacarrillo, continua con benignidad. Benatae, idem. Santo Tomé, idem. Beas, idem. Garciaez, idem. Alcaudete, ha sido invadido tambien con benignidad. Jamilena, idem. Jabalquinto, idem. Villarrodigo, idem.

Ademas de dichos pueblos invadidos por el cólera en esta provincia, lo han sido conforme á las noticias que tenemos, Alcalá la Real y Jimena con benignidad.

En Jodar se cantó el Te Deum el día 4.º de este mes.

Los cuatro virtuosos eclesiásticos que fueron á desempeñar su ministerio á dicha villa, de ben regresar hoy á Jaen segun nuestras noticias.

Idem 9.

A las diez de la mañana del día 30 partieron en el ferro carril de Génova á Paris Sus Altezas Reales los duques de Montpensier con sus tres hijas, la señora aya y teniente de aya, el señor Latour con su señora y el doctor Serrano y servidumbre. En la estacion les aguardaban los señores intendente de guerra, cónsul español y el comandante y oficiales del vapor de guerra Santa Isabel, que habia conducido á los ilustres príncipes, para saludarles á su partida.

Es inmejorable la salud de SS. AA., y en sus semblantes se espresaban los sentimientos de distincion y aprecio hacia los que tuvieron el alto honor de acompañarlos en su navegacion. Durante la permanencia de los príncipes en Génova, los condes de Villamarquie, titulo bajo el cual viajan, han sido felicitados por nuestro ministro plenipotenciario en Turin, Sr. don Nicomedes Pastor Diaz, por varios individuos del cuerpo diplomático y por el almirantazgo sardo; este envió á bordo del vapor español Santa Isabel á un oficial de superior graduacion.

Han distribuido tambien SS. AA. algunas cantidades en favor de familias españolas necesitadas, y han mandado para repartir 6,000 rs. en las clases de maestranza, marineria y tropa del vapor Santa Isabel.

La Serm. señora infanta se dignó admitir en audiencia particular y entregar magnificos presentes á los señores que se espresan:

Carlos Carrallo, cónsul español, un anillo de brillantes y turquesa, con las iniciales A. P.; á D. Tomás de Briones, comandante del vapor, para su señora un aderezo de perlas, brillantes, esmeraldas y otras piedras; á D. Buenaventura Casas, capellan del buque, un crucifijo de plata con cruz de ébano; y á D. Bartolomé Palau, médico, un par de botones de brillantes y esmeraldas.

Las Novedades encabeza con las siguientes líneas los tres párrafos del Journal de Madrid que tambien transcribimos en seguida, todo lo cual no deja de ser curioso.

«Entregamos á la consideracion de nuestros lectores los párrafos que copiamos á continuacion, y que sirven de encabezamiento á la biografía del general O'Donnell, que el Journal de Madrid comenzó á publicar el jueves en su folletín: el acierto que ha demostrado nuestro colega en la designacion de personas, así cuando anticipó muchos días la candidatura del Sr. Brail para el ministerio de Hacienda, como en otros varios casos, da á las líneas que siguen una importancia que no tendrian para nosotros, si hubieran aparecido en un periódico cualquiera. A pesar de esto nada quisimos decir de ellas en nuestro número de ayer, porque abrigábamos una esperanza que hoy que han pasado dos dias desde que pudo leerse el Journal de Madrid, no tenemos ya. Dice así el encabezamiento á que nos referimos:

Los acontecimientos que se suceden en la península hacen presagiar otros mas graves, cuyo resultado nos parece que debe ser la consagracion de nuestra opinion relativamente á la dictadura tal cual la comprendemos para España, y tal cual debe ser, para no esponer el trono á un peligro ó la península á la anarquía.

Sin duda alguna el general cuya biografía vamos á publicar en folletín, es uno de los que en este momento tienen el mérito de atraer mas la atencion de los hombres serios y de hacerles concebir mas esperanzas.

D. Leopoldo O'Donnell, sea por las faltas de unos, sea por la irritacion de otros, sea por la ignorancia del mayor número está llamado á llenar, al menos en parte, la mision regeneradora que nosotros creemos debe llenarse por el que se muestre y sea realmente el mas digno de defender á cualquier precio el principio de autortad.»

El periódico ministerial hace la siguiente notable rectificacion:

«Hay cargos ó acusaciones de tal manera desprovistas de toda verosimilitud y racionalidad, que deben entregarse, por única respuesta, al sentido comun, que ofenden, para que haga justicia de ellas. En este caso se encuentra la insinuacion de que el general O'Donnell trata de proclamarse dictador.»

Idem 11.

Leemos en Las Novedades: Antes de partir para el Pirineo el señor Olózaga, si hemos de dar crédito á corresponsalías de París, tuvo una conferencia con el emperador Napoleon acerca de la situacion de Europa, y con especialidad de la España. En esta conferencia Luis Napoleon aseguró que él defenderia con todas sus fuerzas el trono y la dinastía de doña Isabel II, y que para obrar mas activamente contra los carlistas, iba á nombrar un inspector especial, que pasando á los departamentos del Mediodia, inutilice cuantos esfuerzos hagan los carlistas de dentro para entenderse con los que existen en Francia, pudiendo estar seguro el gobierno español de que los partidarios de Montemolin no encontrarán en el territorio frances ningun descanso.

Por orden de 5 del corriente, ha sido concedida por S. M. la cruz de María Isabel Luisa pensionada á los soldados del escuadron de cazadores de Cataluña Matias Ayora y Medardo Carreras, por su distinguido comportamiento en la noche del 22 de mayo próximo pasado, en que hallandose de guardia, salvaron con su lealtad y digna resistencia la caja de su cuerpo,

resistiendo á las sugerencias y amenazas de los sublevados.

El Tribuna ha publicado una exposicion de varios gefes de barricadas, en la que piden al ayuntamiento haga una gran funcion religiosa en la iglesia del Carmen, que se levante un túmulo con altares en la plaza mayor, donde se digan misas en los dias 17, 18 y 19; que se cuelguen é iluminen todos los balcones y que una gran procesion como la del Dos de Mayo se dirija al campo santo que está fuera de la puerta de Bilbao.

De hoy á mañana se presentará en las cortes una proposicion de ley orgánica de teatros. D. Juan Eugenio Hartzenbuseh es el que por encargo de los diputados que han de apoyar la proposicion, ha redactado el nuevo reglamento. Con la presentacion de este proyecto coincidirá la de una exposicion de los escritores dramáticos, al frente de cuyas firmas figuran la de los señores Martinez de la Rosa y Quintana.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden con fecha del 23 de junio, en la que con objeto de aumentar el número de los alistados voluntariamente para servir en el ejército de Ultramar, se establecen varias medidas y entre otras se crean depósitos de bandera y embarque para Ultramar, ademas de los que hoy existen, en las ciudades de Málaga y Gijón.

En la sesion celebrada antes de ayer por los accionistas de la empresa de canalizacion del Ebro, se decidió por unanimidad que los señores Gil, Leon y Sterwit pasen á Paris á entenderse con la sociedad del crédito moviliario ó otra cualquiera, á fin de arreglar la cuestion financiera, y que la junta vuelva á reunirse dentro de cuarenta dias, á fin de oír á los comisionados.

Se asegura que en el ministerio de hacienda se trabaja activamente para llevar á cabo una negociacion importante en la que tomará parte la casa de Rostchilld. Tal vez esto tenga relacion con la impresion que se dice están haciendo en la direccion de la deuda de 300 á 400 millones de deuda consolidada.

(Leon Español.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Desde el dia de hoy queda espuesto en la fachada de esta Casa Consistorial el padron de carruajes y caballerias de los vecinos de esta ciudad y su término con la cuota que les corresponde satisfacer por el impuesto provincial en el presente año. Lo que se anuncia al público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta secretaría en el preciso término de diez dias que terminarán el 24 del actual. Palma 14 de julio de 1855.—Juan Coll y Crespi.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Habiendo vencido en este año el primer semestre de los intereses de los depósitos constituidos en la sucursal de la caja general que se halla á cargo de esta tesoreria, se avisa al público para que los interesados se presenten en esta dependencia á recoger los que respectivamente les correspondan. Palma 17 de julio de 1855.—José Gonzalez Pecellin.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El dia 20 del actual á las doce se abrirán en la secretaría del Hospital las proposiciones que al tenor del plan de condiciones inserto en el Boletín oficial número 3528, hubiesen presentado las personas que deseen suministrar al establecimiento el pan que necesite para su consumo desde 1.º de agosto próximo hasta 31 de julio de 1856.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de las personas á quienes interese entrar en la licitacion. Palma 17 julio de 1855.—El secretario, Miguel Garau.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA.

Con fecha 23 de junio último, por medio de los periódicos de esta capital puse en conocimiento de los señores profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de la subdelegacion, la existencia de varios casos de viruela natural en el recinto de la misma, y manifesté al mismo tiempo el deber en que estaban de dar parte inmediatamente á la autoridad civil correspondiente y á esta subdelegacion de los casos de dicha enfermedad que tuvieren á su cuidado. Como se haya notado alguna omision por ciertos facultativos en dar los citados partes, el muy ilustre señor gobernador de esta provincia con acuerdo de la junta provincial de sanidad de del actual me encarga prevenga á todos los profesores de la referida ciencia la imprescindible obligacion en que se hallan al tenor de las órdenes vigentes de dar parte inmediatamente á la autoridad local civil correspondiente, y á esta subdelegacion, de cualquier caso de enfermedad epidémica, contagiosa ó sospechosa de ello, y de la menor novedad grave que observaren en la salud pública, con espresion del número, de la manzana, casa y nombre de la calle donde residiere el enfermo. Respecto á los casos variolosos á mas de lo dicha espresarán si las viruelas son discretas ó confluentes, graves ó benignas, si los pacientes fueron ó no vacunados, y si las demas circunstancias que concurren son ó no agravantes y la terminacion de la enfermedad. Manifieste á los espresados profesores que el referido señor gobernador está dispuesto á castigar con todo el rigor de las leyes las omisiones y faltas que cometieran dichos profesores en un servicio que de tanta trascendencia pudiera ser á la salud pública y á la sociedad. Confiando en la sensatez y obediencia con que la clase facultativa de la espresada ciencia acata las leyes y órdenes vigentes, y no menos á las autoridades encargadas de su cumplimiento, espero merecer de ella dar los partes que se previenen y me evitará el que tenga que esponer queja alguna á la autoridad correspondiente. Palma 13 de julio de 1855.—Antonio Gelabert, subdelegado.

Debiéndose proceder á la formacion del estado general de todos los profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de este partido, segun lo prevenido en la regla 6.ª art. 7.º capítulo 2.º del reglamento para las subdelegaciones de sanidad interior del reino y Reales órdenes vigentes, prevengo á todos los profesores de dicha ciencia que hayan fijado su residencia en cualquier pueblo de este distrito sin tener presentado en esta subdelegacion el titulo legal que les autorice para el ejercicio de la profesion, que antes del dia 23 del corriente mes se sirvan presentarlo. Los referidos profesores que hubieran presentado este documento, pero que hubiesen mudado su domicilio de un pueblo á otro en el distrito de la misma, ó del de esta al de otra sin haber dado comunicacion alguna de su traspaso, les hago saber que antes del citado dia remitan una papeleta en la que espresen el pueblo de su antigua residencia y el en que nuevamente se hayan avecinado. Palma 16 de julio de 1855.—Antonio Gelabert, subdelegado.

ASOCIACION MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚLTOS.

Comision provincial de las Baleares. Existiendo en poder del tesorerero de esta comision D. Tomás Escafi, los recibos del dividendo correspondiente al segundo semestre de este año, se avisa á los señores socios para que se sirvan pasar á efectuar el pago de dicho dividendo al referido tesorerero antes del dia 15 del próximo venidero agosto. Palma 16 de julio de 1855.—Antonio Gelabert, secretario.

PALMA 18 DE JULIO.

Tenemos una deuda pendiente con el Correo de Menorca y vamos á pagársela. Al censurar nosotros la publicacion en aquel periódico de un artículo en el cual se detallaba minuciosamente el parque de la fortaleza de Isabel II, no pudimos de ningun modo hacer responsable del escrito á la redaccion del Correo, viéndole, como le veíamos, en forma de comunicado: sentimos sí que aquella le concediera el pase que lo publicara, pero no se desprende de nuestras palabras la intencion de atacar á unos individuos reunidos colectivamente la opinion aislada de otro. No pudiera ser de otra manera, y esta consideracion debió bastar para que nuestro colega lo creyera así, juzgándonos mejor.

Respecto al artículo del Sr. F. M. en que

contesta á nuestro su-ito, poco añadiremos á lo que en este dijimos: por mas que se esfuerze no logrará probar que anduviera tan acertado como él cree al pedir que la Brigada fija de artillería que guarnece esta isla pasara á la de Menorca quedando aquí un destacamento, con el cual cree el articulista bastante para nuestra defensa. No seremos nosotros los que neguemos la importancia de la fortaleza de Isabel II, ni los que nos opusieramos á que la Brigada se trasladase á ella en momentos necesarios; pero ya que, como el mismo articulista dice, en solas catorce horas puede verificarse el transporte, ¿á que privar á Mallorca de sus artilleros, y con ellos de un poderoso medio de defensa, prescindiendo de las razones de capitalidad que en pro de nuestra opinion tambien abogan? Que son necesarios mas artilleros en la fortaleza de Isabel II: convenimos en ello y nos pondremos al lado del articulista para pedir al Gobierno de S. M. que la dote de la fuerza necesaria. Entónces podrán relevarse en determinados períodos las Brigadas y sus individuos poseerán mutuamente la instruccion que en aquel punto militar les es dable recibir: entretanto los destacamentos que en la actualidad se suceden podrian si ser aumentados, y al mismo tiempo no seria malo que fueran conociendo el manejo de las piezas y demás, con lo que se obtendria la enseñanza por secciones, adelantando así la instruccion. Pero de otro modo no convenimos en que, como vulgarmente se dice, para cubrir un altar se descubra otro, cuando ambos deben y pueden aparecer cubiertos.

Pretende el articulista sincerarse del cargo que le dirigimos por creer perjudicial la relacion publicada de los pettechos de guerra existentes en la fortaleza, y á fé que se ha quedado muy lejos de conseguir su intento por mas que haya invocado la libertad de imprenta, metida en el asunto á golpes de mazo y los medios de obtener aquellos datos, cosas ambas que no critica-

mos nosotros en nuestra censura porque á nada conducian. Creimos y creemos aun que fué imprudente tal reseña: las razones que tenemos para pensar así las aducimos ya, y por mas que el enemigo no exista, siendo la fortaleza de Isabel 2.<sup>a</sup> un puesto militar construido para defensa, debe evitarse, al menos mientras sus elementos todos no la den propiedad de inespugnable, que se conozca la cantidad y calidad de los medios que encierra. ¿Podria el articulista F. M. asegurarnos de un golpe de mano? Si tal hiciera, con esto tendríamos bastante sin necesidad de tantas piezas y municiones.

Sentimos vernos precisados á concluir dirigiendo un nuevo cargo al Sr. F. M.: si tan buen concepto le merecen las ventajosas cualidades de la fortaleza de Isabel II, si considera que su parque es digno de que lo conozcan las naciones extranjeras, si le juzga orgullo de la artillería española por sus inmejorables condiciones, si confiesa que en este ramo existe un opulento adelanto, ¿por qué ataca en su primer artículo á los Gobiernos anteriores que tanto bueno hicieron, llamándolos poco previsores al aglomerar antes de tiempo, segun él dice, el material de artillería? Esta falta, si falta es, ¿no merece disculpa en medio de tantas cosas dignas de encomio? Y además, si los gobiernos anteriores carecieron de prevision al enviar á la fortificación el material de guerra antes de estar concluidas las obras, ¿qué dirá el articulista del Gobierno actual que teniendo en el mas completo abandono envía ahora 20 obuses mas de á 80 segun en el comunicado se nos indica? Esto mismo envuelve tácitamente un cargo mucho mas severo contra los gobernantes de hoy, que el dirigido á los gobernantes de ayer, cargo que, no somos nosotros quien lo hacemos, sino el articulista F. M., á quien dejamos ya habiendo contestado todos los extremos de su réplica que atañen á la cuestion iniciada.

#### GACETILLA DE LA CAPITAL.

**NOMBRAMIENTOS.**—Parece que han sido nombrados Alcaldes de primer y tercer voto de esta ciudad D. Bartolomé Borrás y D. Juan Sureda y Moragues. Servian estas plazas, é hicieron dimision de ellas, el Sr. Conde de San Simon y D. Guillermo Sureda y Moragues. Tambien ha sido nombrado concejal D. Miguel Quetglas.

**MAS NOMBRAMIENTOS.**—La Exma. Diputacion provincial acordó en sesion celebrada el dia de ayer la provision de las plazas que existian vacantes en el personal de su secretaria, nombrando al efecto: para secretario á D. José Vila, abogado, síndico del M. I. Ayuntamiento constitucional de Palma y teniente de una de las compañías del batallon de Milicia nacional de esta ciudad; para oficial primero al antiguo empleado D. Miguel Maria Vanrell y para oficial segundo al que ya lo era D. Mariano Canaves. Asimismo nombró oficiales auxiliares con destino al ramo de fondos consignados, mientras haya que entender en ellos, á don Damian Planes y D. Miguel Vidal, capitán de otra de las compañías de la fuerza ciudadana.

**TEATRO.**—Son repetidísimas y casi diarias las quejas de los accionistas por la paralización que sufren las obras del nuevo edificio. A algunos hemos oido invocar las condiciones bajo las cuales se suscribieron, y nosotros, amantes de lo justo, no hemos podido menos de contestar aquello de «otros tiempos otras costumbres» y que no está en manos de la comision encargada el adelantar ya mas de lo que se ha hecho. Tengan pues paciencia que algun dia se proveerá en el asunto.

**MEMENTO TURRONIS.**—Recordamos que meses atras, al nacer cierto papelito nuevo, nos puso en el caso de dirigirle entre otras frases encaminadas á hacerle respetar lo que de respetos merece, la siguiente:

«Sabemos, empero, y la experiencia no está muy lejana, que no siempre se practica lo que se cacarea, y sabemos tambien, producto

de esa misma experiencia, cuanto puede en unos el espíritu de partido y en otros el despecho de ver frustradas sus ambiciones.»

Hoy ya no deciamos otro tanto, pues algunas de las ambiciones entonces frustradas ahora están realizadas, habiéndose convertido en una barrita de 6000 reales. ¡Quiera el cielo conceder igual suerte á las que todavia restan!

**OLVIDO.**—Al dar cuenta mas arriba de los nombramientos hechos por la Exma. Diputacion omitimos el de D. Joaquin Fiol para la plaza de oficial tercero de la secretaria.

**AL GENIO.**—«Ninguna de las personas empleadas en la redaccion de este periódico tiene turrón.» Así nos lo asegura el *Genio* de ayer y nosotros lo creemos. Será empero que todos, en el momento de obtener el premio de sus afanes, han dado por terminada su tarea, dejando el puesto á nuevos aspirantes.

**DOCTRINA DEL GENIO.**—Las reales órdenes que se expiden señalando las circunstancias que deben concurrir en las personas elegidas para desempeñar destinos públicos, no rezan con los amigos del Gobierno, entre cuyo número se cuentan los gacetilleros del *Genio*. ¡Y dirán que no vale estar en candelero!

**ANGÉLICA SABIDURÍA.**—Ya que de tal califica el *Genio* la muy limitada que Dios nos concedió, ya que nos llama *calumniadores* y *embusteros*, negando con el mayor desparpajo una cosa que el público todo sabe y dice y comenta y censura con razon, invitamos al *Genio* á que señale sitio, dia y hora para que el *Balear* LE PRUEBE, LE JUSTIFIQUE, que un gacetillero del *Genio* ha obtenido un destino público, con su correspondiente apéndice de turrón.—Así se verá quien es el *calumniador*, quien es el *embustero*.

**ESPECTÁCULO CURIOSO.**—El *Genio* se propone convencernos dentro de poco de que á las doce de la noche nos alumbra el sol.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE ENTRADO.**

*Dia 17.*

De Marsella en 4 dias laud Belisario, de 68 ton., pat. Pujol, con varios géneros.

**DESPACHADOS.**

*Dia 17.*

Para Argel laud Sangre, de 20 ton., pat. Porcell, con 4 pasag., vino y efectos.

Para Santa Pola laud Santo Cristo, de 11 ton., pat. Bosch, en lastre.

Para Sevilla polacra Linda, de 137 ton., pat. Mir, en lastre.

Para Mahon laud Cármen, de 13 ton., pat. Alemañy, con 2 pasag. y lastre.

Para Cádiz pailebot Jacinto, de 83 ton., pat. Garcias, con mármol y madera.

Para Adra laud Isabelita, de 30 ton., pat. Ferriche, en lastre.

Para Alicante laud Diligente de 42 ton., pat. Dols, con 3 pasag., leña y efectos.

Para Mahon laud S. Bernardo, de 16 ton., pat. Felani, con carbon.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del dia de mañana.*

**SAN VICENTE DE PAUL, FUNDADOR Y CONFESOR.**

*Nació este santo en Rauquenes de Francia en el año 1575: desde sus mas tiernos años se distinguió por su caridad, en la cual fué creciendo de dia en dia. Destinado por el cielo al estudio eclesiástico fué promovido al sacerdocio. Apresáronle los moros y permaneció entre ellos como esclavo hasta que su misma virtud le restituyó la libertad, regresando á Francia con su amo, á quien habia convertido. Desde entonces se dedicó totalmente á ser útil á sus semejantes: echó los cimientos de la congregacion á las mi-*

*siones que tanto se han distinguido, y fué tambien obra suya la institucion de hermanas de la caridad que tantos servicios han prestado á la humanidad doliente.*

**CULTOS.**

Mañana en el oratorio de la Mision continúan cuarenta-horas en honor de S. Vicente de Paul: exposicion á las seis de la mañana, á las diez misa mayor y sermon que dirá D. Felix Pons Pro. Por la tarde á las siete y media se hará la reserva precedida la estacion.

— En la iglesia de la Concepción al anocheecer se cantarán solemnes completas en honor de Santa Margarita.

**VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	49 grad	28 3	75
12 del dia.	22	28 3	76
5 de la tarde.	22	28 3	75

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 4 hs. 41 s.

Pónese á las ——— 7 » 19 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 56 s.

**ANUNCIOS.**

**Ventas.**

Se vende la casa número 29, manzana 74, recientemente construida, situada en la plaza llamada del peso del Carbon: consiste en tres pisos, terrado y botiga con derecho de agua de fuente en las cuatro habitaciones. Se enajena asimismo el tercer piso de la casa número 41, existente entre la plaza del mercado y el borne. Su dueño que vive en el principal de la misma casa está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y otra.

Las personas que quieran adquirir porciones de tierra para solares, vulgo *trats*, para construir casas de recreo, ó para los efectos que mejor les parezca, en uno de los puntos mas alegres, sanos y de las mejores vistas que puedan descarse, en el distrito de la Bonanova, se avistarán con D. Antonio Bisquera agrimensor, que vive en la Llonjeta número 54.

**Advertencia:** La referida enagenacion se verificará á razon de un real de vellon precio ó entrada por cada vara cuadrada de Castilla, y de otro real censo reservativo anual por cada veinte y cinco varas cuadradas de terreno, ó sea por cada veinte y cinco cuadrados de terreno de una vara cada uno de lado, en los solares de primera calidad; y con una rebaja del 25 por 100 del precio indicado en los restantes.

Los adquirentes tendrán el derecho de elegir el solar que mas les acomode, por el orden que solicitarán la adquisicion ó que se presentarán, á cuyo efecto tendrá Bisquera una lista en la que ellos mismos se inscribirán, ó se harán inscribir por el orden que hayan presentándose; pero hecha una vez la eleccion no podrán variarla; porque es necesario saber cuales solares estan enajenados ya, y cuales para enajenarse aun.

En la libreria de Pedro José García se suscribe á las siguientes publicaciones:

**MISCELANEA.** Periódico del lunes, revista semanal de noticias políticas, literatura y biografía. El precio de suscripcion en provincias (envio directo) 12 rs. por trimestre y 14 por medio de corresponsales.

**FOMENTO.** Periódico del lunes, revista semanal de agricultura, industria, comercio y obras públicas. El precio de suscripcion en provincias (envio directo) 12 rs. por trimestre y 14 rs. por medio de corresponsales. La *Miscelánea* y el *Fomento* pertenecen á una sola empresa bajo la direccion de don Augusto de Burgos, y las personas que se suscriban á las dos publicaciones solo pagarán en provincias (envio directo) 18 rs. por trimestre, y por medio de corresponsales, un real mas al mes.

**DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA,** por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. José Caballero, edicion notablemente corregida y aumentada. Saldrá por entregas de 2 pliegos de á 16 páginas, tamaño folio menor á 6 cuartos la entrega tanto en Madrid como en provincias; constará de 93 entregas que formarán 2 tomos.

**DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA,** por D. Antonio Gil de Zárate. La obra se compondrá de 3 tomos conteniendo sobre 400 páginas al precio de 24 rs. cada tomo en provincias franco de porte.

**Compra.**

Se desea adquirir, ya sea por via de compra ó establecimiento, una tienda bastante capaz de las que están situadas en la plaza de Cort ó plazuela de las Copiñas: se preferirá la que tenga habitacion para una familia reducida. Tambien se alquilaria si al dueño no conviniera la venta.

Las personas á quienes interese entrar en negociaciones sobre el objeto de este anuncio pueden acudir á la imprenta de este periódico en donde se les dará mayor razon.

**Sirvientes.**

Se necesita una criada de buenas circunstancias que sepa guisar y desempeñar los quehaceres de una casa. En esta imprenta darán razon.

**Almoneda.**—La habrá de muebles poco usados en la casa nueva de la rambla llamada de Tacon, habitacion número 4, de diez á doce de la mañana y de cinco á siete por la tarde.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.